BOLETA DE DEUDA NRO. 012/05052/001/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 12				
Nombre del Contribuyente	MITRE ELECTRICIDAD SRL				
CUIT NRO.	30-71055029-4	Est.	0	Mes de cierre	3
Domicilio	AV. MITRE 4185 Piso: Oficina: - BARRIO : AVELLANEDA Código Postal: 1870 AVELLANEDA, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 54/100--* ($239,124.54) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/11/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 11/11/2019	$ 49,391.55
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/01/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 09/01/2020	$ 73,268.21
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/03/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 10/03/2020	$ 59,639.78
Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/05/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 15/05/2020	$ 56,825.00
Total Adeudado	$ 239,124.54

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. HERRMANN MIRIAM GRACIELA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. AVELLANEDA, 10/03/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 012/05052/002/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 12				
Nombre del Contribuyente	MITRE ELECTRICIDAD SRL				
CUIT NRO.	30-71055029-4	Est.	0	Mes de cierre	3
Domicilio	AV. MITRE 4185 Piso: Oficina: - BARRIO : AVELLANEDA Código Postal: 1870 AVELLANEDA, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SIETE CON 77/100--* ($114,007.77) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/06/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 04/06/2020	$ 56,825.00
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/08/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 11/08/2020	$ 57,182.77
Total Adeudado	$ 114,007.77

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. HERRMANN MIRIAM GRACIELA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. AVELLANEDA, 10/03/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 012/05052/003/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 12				
Nombre del Contribuyente	MITRE ELECTRICIDAD SRL				
CUIT NRO.	30-71055029-4	Est.	0	Mes de cierre	3
Domicilio	AV. MITRE 4185 Piso: Oficina: - BARRIO : AVELLANEDA Código Postal: 1870 AVELLANEDA, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA CON 82/100--* ($197,130.82) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 12/11/2019 Fecha de Presentación de la DJ: 11/11/2019	$ 36,401.44
Saldo de Declaración Jurada, Diciembre de 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/01/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 09/01/2020	$ 64,428.45
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/03/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 10/03/2020	$ 64,400.22
Periodo Fiscal: 03/2020 - Anticipo/cuota: 0 Contribuciones SUSS - Sipa Impuesto Determinado Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/06/2020	$ 31,900.71
	Total Adeudado $ 197,130.82

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. HERRMANN MIRIAM GRACIELA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. AVELLANEDA, 10/03/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 012/05052/004/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 12				
Nombre del Contribuyente	MITRE ELECTRICIDAD SRL				
CUIT NRO.	30-71055029-4	Est.	0	Mes de cierre	3
Domicilio	AV. MITRE 4185 Piso: Oficina: - BARRIO : AVELLANEDA Código Postal: 1870 AVELLANEDA, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 23/100--* ($162,241.23) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Periodo Fiscal: 03/2020 - Anticipo/cuota: 0 Contribuciones SUSS - No Sipa Impuesto Determinado Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/04/2020	$ 25,712.21
Periodo Fiscal: 04/2020 - Anticipo/cuota: 0 Contribuciones SUSS - No Sipa Impuesto Determinado Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/05/2020	$ 27,168.34
Saldo de Declaración Jurada, Mayo de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 10/06/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 04/06/2020	$ 65,673.88
Periodo Fiscal: 06/2020 - Anticipo/cuota: 0 Contribuciones SUSS - No Sipa Impuesto Determinado Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/07/2020	$ 43,686.80
	Total Adeudado $ 162,241.23

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. HERRMANN MIRIAM GRACIELA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. AVELLANEDA, 10/03/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 012/05052/005/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 12				
Nombre del Contribuyente	MITRE ELECTRICIDAD SRL				
CUIT NRO.	30-71055029-4	Est.	0	Mes de cierre	3
Domicilio	AV. MITRE 4185 Piso: Oficina: - BARRIO : AVELLANEDA Código Postal: 1870 AVELLANEDA, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 72/100--* ($53,824.72) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

351 / CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	
Saldo de Declaración Jurada, Julio de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 11/08/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 11/08/2020	$ 53,824.72
Total Adeudado	$ 53,824.72

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. HERRMANN MIRIAM GRACIELA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. AVELLANEDA, 10/03/2021

Digitally signed by ANDREOLI Juan Pablo
Date: 2021.03.12 19:03:02 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos